



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

*"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"*

Folio Infomex: 04245713

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/0169/13

Interesado: MARCIA MONTALVO GARCIA.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 13 de Marzo de 2013.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día dos de febrero de dos mil trece, a las cero horas con quince minutos, y recibida en esta Unidad con fecha cinco de febrero de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 04245713**, formulada por **MARCIA MONTALVO GARCIA** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/029/2013**, en la que requiere lo siguiente:-----

"...Requiero saber si el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco o el Consejo de la Judicatura, llevaron a cabo alguna subasta o donación en el año 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 de algún material decomisado como objeto del delito. De haberse llevado a cabo alguna donación o subasta proporcionar fecha de sesión de pleno [sic]..."-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha once de febrero de dos mil trece, se procedió a requerir la información en comento, al Lic. Roberto Priego Priego, Secretario General de Acuerdos, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/079/13, y al Lic. Andrés Madrigal Sánchez, Secretario General del Consejo, mediante Oficio No. TSJ/OM/UT/080/13.-----





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

*"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"*

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. SGCJ/PJE/114/2013, con fecha quince de febrero del presente año, se recibió respuesta del Lic. Andrés Madrigal Sánchez, Secretario General del Consejo, en la que se menciona lo siguiente: **"...Por lo que se refiere al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, previa búsqueda en los archivos que se llevan en la secretaría general a mi cargo, no se encontró registro alguno, de haberse llevado a cabo alguna subasta o donación de bienes materiales decomisados como objetos del delito, durante el período de 2007 a 2012 [sic]..."**, con fecha dieciocho de febrero de los corrientes, el Lic. Roberto Priego Priego, Secretario General de Acuerdos, informó lo que a continuación se cita: **"...le informo que en relación a la situación planteada en el referido documento, de la búsqueda exhaustiva realizada a los libros oficiales de este cuerpo colegiado, no se encontró información alguna al respecto [sic]..."**.-----

TERCERO: Con fecha ocho de marzo del dos mil trece, por medio del Oficio No. TSJ/OM/UT/146/13, se le requirió a la L.C.P. Adriana María González Aranda, Encargada de la Dirección de Contraloría Judicial, la información materia del presente Acuerdo, por consiguiente, con fecha doce de marzo, la citada servidora pública dio respuesta a esta Unidad, a través del Oficio No. DC/0134/2013.-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a **MARCIA MONTALVO GARCIA**, que la **información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que **la información solicitada por MARCIA MONTALVO GARCIA, esta se encuentra contenida en el Oficio No. DC/0134/2013**, que consta en total de una foja útil, la que se adjunta al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

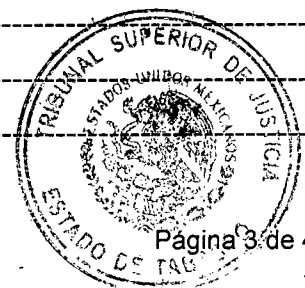
*"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"*

CUARTO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

QUINTO: Toda vez que el solicitante **MARCIA MONTALVO GARCIA**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

SEXTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SÉPTIMO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

**"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"**

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----



TENTAMENTE

LIC. ALBERTO CASO BECERRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/079/13

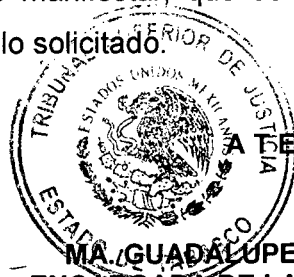
Villahermosa, Tabasco, Febrero 11, de 2013.

11 FEB 2013
C. ROBERTO PRIEGO PRIEGO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04245713 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/029/2013 y que a la letra dice:

Requiero saber si el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco o el Consejo de la Judicatura, llevaron a cabo alguna subasta o donación en el año 2007,2008,2009,2010,2011,2012 de algún bien material decomisado como objeto del delito. De haberse llevado a cabo alguna donación o subasta proporcionar fecha de sesión del pleno.

No omito manifestar, que se cuenta con 4 días naturales a fin de que proporcione lo solicitado.



A T E N T A M E N T E

MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.



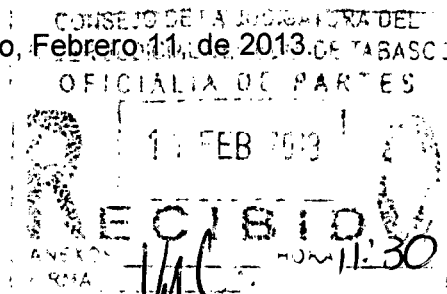
Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/080/13

Villahermosa, Tabasco, Febrero 11 de 2013.

LIC. ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
P R E S E N T E.



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04245713 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/029/2013 y que a la letra dice:

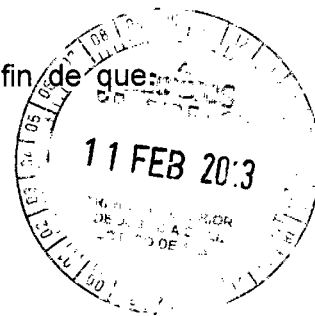
Requiero saber si el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco o el Consejo de la Judicatura, llevaron a cabo alguna subasta o donación en el año 2007,2008,2009,2010,2011,2012 de algún bien material decomisado como objeto del delito. De haberse llevado a cabo alguna donación o subasta proporcionar fecha de sesión del pleno.

No omito manifestar, que se cuenta con 4 días naturales a fin de que proporcione lo solicitado



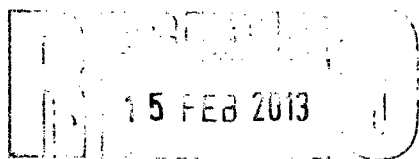
ATENTAMENTE

MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

HORA: _____

Dependencia: CONSEJO DE LA JUDICATURA

Área: SECRETARIA GENERAL

Oficio Num.: SGCJ/PJE/114/2013.

ASUNTO: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco, 14 de febrero de 2013.

**MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.**

En atención a su similar **TSJ/OM/UT/080/13**, fechado y recibido el once de febrero actual, relacionado con la solicitud de información que le fue hecha vía sistema Infomex, con folio 04245713, registrada bajo el folio interno **PJ/UTAIP/029/2013**, me permito manifestarle:

Por lo que se refiere al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, previa búsqueda en los archivos que se llevan en la secretaría general a mi cargo, no se encontró registro alguno, de haberse llevado a cabo alguna subasta o donación de bienes materiales decomisados como objetos del delito, durante el período de 2007 a 2012.

Sin otro particular, aprovecho para expresarle mis distinguidas consideraciones.



**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO.**

**SECRETARIA
GENERAL**

LIC. ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ

c.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, para su conocimiento.----- Presente.
c.c.p. Archivo.



Dependencia: Secretaria General de Acuerdos
Oficio: 5981

Asunto: Contestando oficio

Villahermosa, Tab., 14 de Febrero de 2013

MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

RECIBIDO
15 FEB 2013
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
TABASCO

En contestación a su similar TSJ/OM/UT/079/13 de fecha once de febrero del presente año signado por usted, dentro del término concedido, le informo que en relación a la situación planteada en el referido documento, de la búsqueda exhaustiva realizada a los libros oficiales de este cuerpo colegiado, no se encontró información alguna al respecto; ahora bien en cuanto al Consejo de la Judicatura, le comunico que esta resulta ser autoridad distinta de esta, por lo que no es posible pronunciarse en cuanto a estos.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL PLENO.



LIC. ROBERTO AUGUSTO PRIEGO PRIEGO.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/146/13

Villahermosa, Tabasco, Marzo 08, de 2013.

L.C.P. ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ ARANDA
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04245713 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/029/2013 y que a la letra dice:

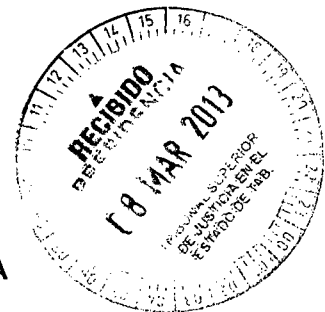
"...Requiero saber si el Tribunal superior de Justicia del Estado de Tabasco o el Consejo de la Judicatura, llevaron a cabo alguna subasta o donación en el año 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 de algún bien material decomisado como objeto del delito. De haberse llevado a cabo alguna donación o subasta proporcionar fecha de sesión del pleno. [sic]..."

No omito manifestar, que se cuenta con 4 días hábiles a fin de que proporcione lo solicitado.



ATENTAMENTE

LIC. ALBERTO CASO BECERRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.

Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.

Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2072

Correo: transparencia@tsj-tabasco.gob.mx



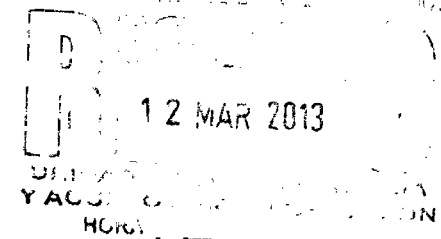
Dependencia: DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

Of. No. DC/0134/2013

Exp. No. _____

ASUNTO: Contestación al oficio TSJ/OM/UT/146/13

PODER J. Villahermosa, Tabasco, 12 de marzo de 2013.



**LIC. ALBERTO CASO BECERRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/146/2013, peticionando colaboración para responder a solicitud de información registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/029/2013:

"...Requiero saber si el Tribunal superior de Justicia del Estado de Tabasco o el Consejo de la Judicatura, llevaron a cabo alguna subasta o donación en el año 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 de algún bien material decomisado como objeto del delito. De haberse llevado a cabo alguna donación o subasta proporcionar fecha de sesión del pleno.[sic]..."

Con base en la información que se dispone en esta Dirección de Contraloría, hago de su conocimiento lo siguiente;

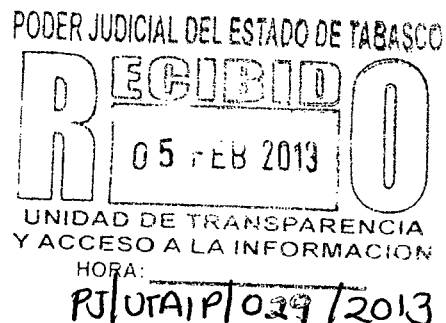
- Durante el periodo del año 2009 se realizaron subastas públicas de objetos relacionados con el delito:
 - Tipo de bien: Un lote de bienes de ferretería.
 - Se sacó a subasta en tres ocasiones, TSJ/C2/2009, TSJ/03/2009 Y TSJ/04/2009, las que se declararon desiertas.
 - El lote de bienes de ferretería lo adquirí por adjudicación directa el C. David López Carrera, quien lo retiro del lugar de resguardo en fecha 30 de octubre de 2009.
- Las subastas mencionadas y que corresponden a un lote de bienes de ferretería, derivaron de resolución de Segunda Instancia, no de sesión del Pleno.
- Durante los años 2007, 2008, 2010, 2011 y 2012, no se ha realizado donación o subasta de bienes decomisados como objeto del delito.

Sin otro particular, le reitero mi consideración atenta y distinguida.

**A T E N T A M E N T E
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA**

L.C.P. ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ ARANDA.





Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:

02/02/2013 00:15

Número de folio:

04245713

Nombre o denominación social del solicitante:

marcia montalvo garcia

Nombre del representante:

Información que requiere:

Requiero saber si el Tribunal superior de Justicia del Estado de Tabasco o el Consejo de la Judicatura, llevaron a cabo alguna subasta o donacion en el año 2007,2008,2009, 2010, 2011, 2012 de algun bien material decomisado como objeto del delito. De haberse llevado a cabo alguna donacion o subasta proporcionar fecha de sesion del pleno .

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **06/03/2013**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **06/03/2013**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **26/02/2013**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **12/02/2013**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **06/03/2013**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **12/02/2013**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Folio Infomex: 04245713
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/140/13
Interesado: MARCIA MONTALVO GARCIA.
ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO.

Villahermosa, Tabasco a 04 de Marzo de 2013.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día dos de febrero de dos mil trece, a las cero horas con quince minutos, y recibida en esta Unidad con fecha cinco de febrero del presente año, correspondiéndole el **Folio Infomex No. 04245713**, formulada por **MARCIA MONTALVO GARCIA** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/029/2013**, en la que requiere lo siguiente:-----

"...Requiero saber si el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco o el Consejo de la Judicatura, llevaron a cabo alguna subasta o donación en el año 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 de algún material decomisado como objeto del delito. De haberse llevado a cabo alguna donación o subasta proporcionar fecha de sesión de pleno..."-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 45 del Reglamento; se hace saber a **MARCIA MONTALVO GARCIA**, que a fin de poder dar respuesta a su petición, **se solicita una prórroga de diez días hábiles que permita contar con un mayor espacio de tiempo, para atender su solicitud,** lo anterior, a fin de entregar la información en tiempo y forma, de acuerdo a la Ley vigente en la materia.-----

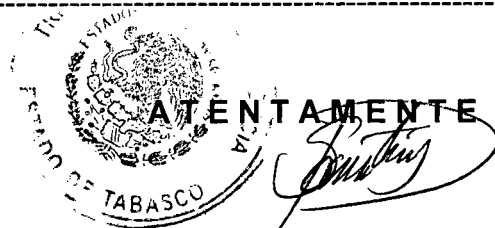


Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

SEGUNDO: En consecuencia, se emite el presente acuerdo de ampliación de plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Toda vez que la solicitante **MARCIA MONTALVO GARCIA**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y el presente acuerdo de ampliación de plazo, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----



MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.